

Expediente: **356/25**

Carátula: **FERNANDEZ RUBEN ARNALDO C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27321673061 - *FERNANDEZ, Ruben Arnaldo-ACTOR/A*

90000000000 - *BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 356/25



H30800113324

Civil CJM

AUTOS: FERNANDEZ RUBEN ARNALDO c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°356/25.-

Monteros, 23 de diciembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 22/12/2025 realizada por la Dra. Chara Julia:

I- Téngase a la Dra. Chara Julia - M.P. N°7520 como apoderada por beneficio del Sr. Fernández Rubén Arnaldo - D.N.I N° 17.621.820, con domicilio legal constituido en casillero de digital N° 27321673061, désele intervención de Ley.

II- Intímese a la Dra. Chara a fin que en el plazo de diez (10) días acompañe los recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a los organismos correspondientes.

III- Téngase presente la documentación que acompaña.

IV- Atento que nos encontramos ante una acción de consumo opera a favor del actor la concesión automática del beneficio de justicia gratuita (art. 53 L.D.C).

V- A la solicitud de beneficio para litigar sin gastos: Procédase por coordinación a la creación del mismo, el cual tramitará por vía separada.

VI- A la medida cautelar solicitada. Previo a resolver:

a- Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de las copias acompañadas como documentación tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple.

b- Comparezca por ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero a los fines de la certificación de la documentación que posea en original.

c- Líbrese oficio al Banco Macro - Sucursal Famaillá a fin de que informe y remita a esta OGA Multifuero Civil, la totalidad de la información referida a la situación en las cuentas pertenecientes al Sr. Fernández Rubén Arnaldo - D.N.I N° 17.621.820. En este sentido, deberá acompañar todos los contratos, anexos, solicitudes de productos, registros de IP, grabaciones telefónicas y cualquier soporte invocado como “consentimiento” del Sr. Fernández Rubén Arnaldo - D.N.I N° 17.621.820 para efectuar débitos en su cuenta personal.-**FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 23/12/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.